

## OBLIGACIONES EMPRESARIALES

**NOVIEMBRE 2022**

*Servicio de Rentas Internas  
Superintendencia de Compañías  
Otros impuestos*

*Newsletter No. 11*



## 1. Declaración mensual de IVA y retenciones en la fuente del Impuesto a la renta

En noviembre, según el noveno dígito del RUC, los sujetos pasivos constituidos como personas naturales o empresas en general, deberán presentar ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) la declaración mensual de IVA y retenciones en la fuente de impuesto a la renta correspondiente al mes de octubre del 2022.

En el caso de los contribuyentes especiales, su fecha máxima de presentación en el portal de la administración tributaria, es hasta el 9 de Noviembre.

## 2. Otras obligaciones mensuales:

Descripción	Fecha Máxima de Presentación
Anexo Transaccional Simplificado - ATS	Del 10 al 28 de cada mes
Formulario 109 - ISD	Del 10 al 28 de cada mes
Formulario 105 - ICE	Del 10 al 28 de cada mes
Formulario 119 - Impuesto a la Renta por enajenación de derechos representativos de capital	Hasta el 25 del mes subsiguiente

### 3. Reporte de Información sobre ventas a crédito:

Hasta el 10 de noviembre, las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que dentro de sus actividades realicen ventas a crédito con o sin intereses, deberán suministrar la información sobre dichas operaciones al Registro de Datos Crediticios que forma parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

4. Pago de impuestos a los Vehículos Motorizados (IVM):

Aquellos propietarios de vehículos de uso particular y cuyo último dígito de placa sea 0, deberán realizar el pago del impuesto anual sobre la propiedad vehicular ante las instituciones financieras autorizadas por el SRI, hasta el último día hábil de noviembre.

*Nuestro objetivo es mantenerlos actualizados en temas tributarios y que los mismos sean aplicados a sus operaciones diarias. Cabe destacar, que por ser información general, pueden existir temas no especificados ni detallados en este boletín. Por tanto, recomendamos recurrir directamente a la fuente de información y/o buscar asistencia o asesoría profesional, para lo cual ponemos a vuestra disposición nuestros contactos:*

Ing. Carlos Pazmiño  
**Socio Tax & Legal**  
+593 (09) 97024882  
cpazmino@destraconsultores.com

Ec. Damián Larco G.  
**Socio Tax & Transfer Pricing**  
+593 (09) 97056014  
dlarco@destraconsultores.com



[www.destraconsultores.com](http://www.destraconsultores.com)



@destraconsultor



@destraconsultores



@destraconsultor



@destra-consultores

